



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DEL AÑO 2022.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

***II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 4 DE MAYO DEL AÑO 2022.***

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) OFICIO NÚMERO DGPL-2P1A.-2960.30 DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.***
- B) OFICIO NÚMERO DGPL-2P1A.-3080.30 DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.***
- C) OFICIO NÚMERO CP2R1A.-5.30 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.***
- D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO I) DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 43, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 70 BIS, SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV Y SE RECURRE LA FRACCIÓN XIV PARA PASAR A SER LA XV DEL ARTÍCULO 71 TODOS DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN; SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 5, EL CAPÍTULO VIII BIS, EL ARTÍCULO 25 A Y 25 B, PARA PASAR A SER ARTÍCULO 25 BIS Y 25 TER, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 25 QUÁTER Y 25 QUINQUIES; TODOS DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ, ABRIL FERREYRO ROSADO, KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ, KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ,***



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO, CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN Y MELBA ROSSANA GAMBOA ÁVILA.

- E)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 13, SE MODIFICA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 14, SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 15, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 16, SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 17, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 37, Y SE MODIFICA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 109, TODAS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.*
- F)** *INICIATIVA DE DECRETO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, SIGNADA POR EL C. JULIÁN ZACARÍAS CURI, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO.*
- G)** *INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY PARA LA DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS EN EL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

- H)** *DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTIMA PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL HABER POR RETIRO VITALICIO A LA DOCTORA ADDA LUCELLY CÁMARA VALLEJOS.*
- I)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA MUJER EMBARAZADA.*
- J)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, QUE MODIFICA LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE DESTINO DE RECURSOS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE SANCIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE INFRACCIONES COMETIDAS POR SUJETOS DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.